

Gaceta Municipal



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PUBLICACIÓN DEL

Edicto:

**Inicio de procedimientos para la regularización
en el Municipio de Tecalitlan, Jalisco.**



Contigo
de la mano



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle FRANCISCO I. MADERO #161, con cuenta catastral U.1253 en la colonia "TERCERA ORDEN" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 234.02 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: 4.75 METROS CON LUIS ALBERTO GALVAN SILVA. NOROESTE: 39.89 METROS CON LIDIA GARCIA MAGAÑA. SURESTE: 39.61 METROS CON MA. TERESA DE JESUS FLORES ALVAREZ. SUROESTE: 7.03 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO. En la colonia "TERCERA ORDEN" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: JOSE MARIA RAMIREZ MARTINEZ. Expediente COMUR: 037/37/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle FERNANDEZ LIZARDI #60, con cuenta catastral U.0241 en la colonia "SAN JUAN" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 285.84 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: EN LINEA QUEBRADA DE 3 SEGMENTOS DE 7.08, 0.42 Y 33.28 METROS. NOROESTE: 7.50 METROS CON MANUEL RAMIREZ DIAZ. SURESTE: 8.08 METROS CON CALLE FERNANDEZ LIZARDI. SUROESTE: 40.37 METROS CON ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ. En la colonia "SAN JUAN" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: AURELIANO CARDENAS MANZO. Expediente COMUR: 038/38/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle NIGROMANTE #122, con cuenta catastral U.2463 en la colonia "NARANJITOS" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 220.96 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: 30.00 METROS CON MANUEL FLORES CABRERA, NOROESTE: 7.62 METROS CON J. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO. SURESTE: 7.53 METROS CON CALLE NIGROMANTE. SUROESTE: 29.91 METROS CON EFRAIN MORFIN MORFIN. En la colonia "NARANJITOS" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: BERNARDINO GOMEZ LARIOS. Expediente COMUR: 039/39/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle EMILIANO ZAPATA #58, con cuenta catastral U.007266 en la localidad "LA PURISIMA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 117.40 m2 con las siguientes medidas y colindancias, NORTE: 15.92 METROS CON ALVARO VALDOVINOS MARISCAL. ESTE: 7.91 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA. OESTE: 7.07 METROS CON CASA EJIDAL. SUR: EN LINEA QUEBRADA DE TRES SEGMENTOS DE 12.95, 1.03 Y 3.67 METROS CON CALLE ALLENDE. En la localidad "LA PURISIMA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: CARLA ALEJANDRA BECERRA SILVA. Expediente COMUR: 040/40/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle 20 DE NOVIEMBRE #59, con cuenta catastral U.000714 en la colonia "LA CALAVERA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 167.10 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: 7.32 METROS CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE. NOROESTE: 22.85 METROS CON JUAN RAMOS VARGAS Y MARISELA AGUILAR AGUILAR. SURESTE: 22.96 METROS CON GILBERTO HERRERA VARGAS. SUROESTE: 7.28 METROS CON ESPERANZA RODRIGUEZ MORENO. En la colonia "LA CALAVERA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: OSWART GUERRERO ESCAMILLA. Expediente COMUR: 041/41/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle GONZALO OCHOA #7, con cuenta catastral U.003657 en la colonia "REVOLUCION MEXICANA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 150.07 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: 21.48 METROS CON JOSE GUADALUPE RAMIREZ RODRIGUEZ. NOROESTE: 6.99 METROS CON ELVIRA SILVA L. VIUDA DE SANCHEZ. SURESTE: 6.99 METROS CON CALLE GONZALO OCHOA. SUROESTE: 21.47 METROS CON JAVIER MENDOZA CARDENAS. En la colonia "REVOLUCION MEXICANA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: ALEJANDRO RAMOS ACEVEDO. Expediente COMUR: 042/42/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle PONCE DE LEON #251, con cuenta catastral U.010452 en la colonia "SANTA TERESITA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 194.43 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: EN LINEA QUEBRADA DE TRES SEGMENTOS DE 5.72, 3.44 Y 1.34 METROS CON CELENA JIMENEZ OLIVERA, NOROESTE: EN LINEA QUEBRADA DE DOS SEGMENTOS DE 18.18 Y 14.18 METROS CON GRACIELA IRMA BARON MENDOZA. SURESTE: EN DOS SEGMENTOS DE 17.85 Y 18.73 METROS CON MARIA JUAREZ LOPEZ. SUROESTE: 5.15 METROS CON CALLE PONCE DE LEON. En la colonia "SANTA TERESITA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: ALDO ANTONIO ROSALES VARGAS. Expediente COMUR: 043/43/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán,
Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle XICOTENCALT #9, con cuenta catastral U.010450 en la colonia "LIBRADITA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 154.94 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: 21.04 METROS CON CALLE GUILLERMO PRIETO, NOROESTE: 5.79 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS ALBERTO GARCIA OROZCO. SURESTE: 8.94 METROS CON CALLE XICOTENCALT. SUROESTE: 21.24 METROS CON PROPIEDAD DE HERNAN CARDENAS CISNEROS. En la colonia "LIBRADITA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: DANIELA MARIA CARDENAS SOTO. Expediente COMUR: 044/44/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle XICOTENCALT #7, con cuenta catastral U.010451 en la colonia "LIBRADITA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 154.94 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: 21.24 METROS CON PROPIEDAD DE DANIELA MARIA CARDENAS SOTO, NOROESTE: 7.22 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS ALBERTO GARCIA OROZCO. SURESTE: 7.23 METROS CON CALLE XICOTENCALT. SUROESTE: 21.66 METROS CON PROPIEDAD DE FEDERICO CARDENAS CISNEROS. En la colonia "LIBRADITA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: HERNAN CARDENAS CISNEROS. Expediente COMUR: 045/45/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle XICOTENCALT #S/N, con cuenta catastral U.001049 en la colonia "LIBRADITA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 309.88 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: 21.66 METROS CON PROPIEDAD DE HERNAN CARDENAS CISNEROS, NOROESTE: 14.04 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS ALBERTO GARCIA OROZCO. SURESTE: 14.05 METROS CON CALLE XICOTENCALT. SUROESTE: 22.48 METROS CON PROPIEDAD DE ELIZARDO CARDENAS CISNEROS. En la colonia "LIBRADITA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: FEDERICO CARDENAS CISNEROS. Expediente COMUR: 046/46/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 21 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán,
Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

